

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

694 *COLDSTREAM, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BOGAS COSTA DEL SOL, S.L.
GLOBAL BOX ARGANDA, S.L.
GLOBAL BOX RIVAS, S.L.
PUNTO BOX, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad COLDSTREAM, S.L. con CIF B84309152, celebrada el 31 de diciembre de 2017, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades participadas por los mismos socios que la sociedad absorbente, supuesto recogido en el artículo 52 de la mencionada Ley que habla de los supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas, siendo dichas sociedades las siguientes:

BOGAS COSTA DEL SOL con CIF B92592104, GLOBAL BOX ARGANDA, S.L. con CIF B84546589, GLOBAL BOX RIVAS, S.L. con CIF B84546464 y PUNTO BOX, S.L. con CIF B85921013 con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de diciembre de 2017.- Michael Patrick Van Westering representante del Administrador único Senvest Capital Inc de las compañías Colstream, S.L., Global Box Arganda, S.L., Global Box Rivas, S.L. y Bogas Costa del Sol, S.L. y como Administrador único de Punto Box, S.L. Administradora única de Promociones Bidasoa, S.L., de Promovilla 2006, S.L. y de Agualevada, S.L.

ID: A180010865-1